

Cayhuayna, 07 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con Oficio N° 082-2021-UNHEVAL/FCAT-D, del 30.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 0077-2021-UNHEVAL/FCAT-D, 29.MAR.2021, que **APROBÓ** el Plan Integral de Mejora -2021 denominado: PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, presentado por el equipo directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el mismo que adjunta;

Que el señor Vicerrector Académico (e), con la Elevación Digital N° 544.2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 30.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, con opinión favorable y solicita la ratificación de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, estando a la opinión favorable del Vicerrector Académico (e), remite el caso a Secretaría General con Proveído Digital N° 1068-2021-R/UNHEVAL, para que se remita la emisión de la resolución rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0077-2021-UNHEVAL/FCAT-D, 29.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que **APROBÓ** el Plan Integral de Mejora-2021 denominado: PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, presentado por el equipo directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrector Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
Ocalidad DAySA UEyC
FENF. Dpto.FENF.
FII E. Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL